



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium Piso 4° Telefax 2754780. Ext.2062

Sincelejo, trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Acción: INCIDENTE DE DESACATO (TUTELA)
Expediente número: 70001 33 33 001 2014- 00085-00
Demandante: GILBERTO MANUEL SAENZ GUZMÁN
Demandado: COLPENSIONES – TORCOROMA (Como vinculado)

Vista la nota secretarial a Folio 81 donde se informa que la entidad Colpensiones dio respuesta de fondo a través del Oficio de fecha 12 de julio de 2017 y que la entidad vinculada Torcoroma Ltda., no se pronunció frente a la vinculación ordenada por este Despacho Judicial, revisado el expediente se observa que la empresa Torcoroma Ltda. A través de apoderado judicial mediante escrito recibido el 1° de agosto de 2017¹ se pronuncia respecto a dicha vinculación manifestando que en el fallo de tutela no se ordena a su representada a ejecutar alguna acción y que el accionante presentó ante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Sincelejo otra acción de tutela para amparar el derecho a la seguridad social. Aportando una serie de documentos para constatar lo anterior².

Ante lo manifestado considera el Despacho poner en conocimiento a las partes de este incidente la respuesta de TORCOROMA Ltda., con el fin de que verifiquen si se cumplió con la orden del fallo de tutela.

Por lo anterior se DISPONE:

Poner en conocimiento a las partes de este incidente la respuesta de TORCOROMA Ltda.³, con el fin de que verifiquen si se cumplió con la orden del fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE

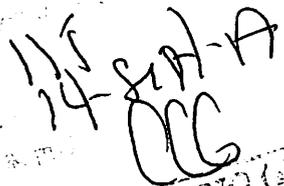

LISSET MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

mca

¹ Fl. 82-84

² Fl. 91-109

³ Fl. 82-109


SECRETARIO (A)